

Ayuntamiento del día  
10 de Setiembre de 1871

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapiain y D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó la acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia de la semana saliente y quedaron enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Arruti Zapiain Legorburu

El Secretario  
Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del día  
24 de Setiembre de 1871

En la sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma los Señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapiain y D.<sup>n</sup> Rafael Legorburu, Regidores, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

El Señor Secretario manifesto que para los efectos del artículo quinto del decreto de